



Sesión 9/17

S.E.U. 1/17

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017.**

En Torrelaguna a treinta de octubre de dos mil diecisiete, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.

D^a. Susana Martínez García.

D. Luis Felipe Muriedas Hernández.

D. Félix Rodríguez López.

D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.

D. José Martínez Díaz-Jorge.

D. Domingo Lozano Jiménez.

Concejales no asistentes:

D. Eduardo Burgos García.

D. Jorge Hernanz Expósito.

D^a. Lorena Fernández Prieto.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas para tratar los asuntos del Orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Secretario explica que al ser la sesión extraordinaria y urgente el primer punto del Orden del día es la aprobación de dicha urgencia y en caso de que no prosperase se deberá levantar la sesión.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la urgencia de la sesión.

2.- APOYO INSTITUCIONAL PARA LA REPOSICIÓN DE LA LEGALIDAD EN CATALUÑA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Desde su aprobación, la Constitución de 1978 ha garantizado un marco de estabilidad que ha permitido el desarrollo económico, político y social de España y la modernización de nuestro país. Con ella, se ha consolidado un Estado social acorde con el de los países de nuestro entorno, se ha construido el Estado de las Autonomías, se ha asegurado un sistema de derechos y libertades -incluidos derechos sociales- y se ha facilitado la incorporación de nuestro país a la Unión Europea.

Todo ello se puso en grave riesgo el pasado viernes 27 de octubre de 2017, con la votación del Parlamento de Cataluña, en favor de la Independencia de esta



Comunidad Autónoma. Esta proclamación de la Independencia está basada en una inaceptable insolidaridad. Insolidaridad con el resto de los territorios de España, de menor renta y riqueza que Cataluña.

La declaración independentista, además, pone en grave riesgo la convivencia entre los propios catalanes y entre los catalanes y el resto de España, ciudadanos todos de un mismo país.

Pone en riesgo la economía y prosperidad de Cataluña en primer lugar, pero también la del resto de España.

Demasiados riesgos, demasiado dolor, demasiada angustia; todo basado en mentiras y engaños. Se reclaman derechos que se sustentarían en una historia absolutamente alucinada.

España es una democracia, con los defectos que cualquier sociedad tiene. No existe ninguna organización humana perfecta, pero España es una democracia homologable a la de los países más exigentes.

Desde Torrelaguna, por pequeño que sea nuestro municipio, no podemos dejar pasar esta situación tan preocupante de España, sin hacer nada institucionalmente. Por ello elevamos nuestra voz para que se pare esta locura, e invitamos a todas las instituciones a que tomen iniciativas similares; que pongan de manifiesto la unidad de nuestro país.

Por tanto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Reclamar a todos los poderes públicos, instituciones, partidos y a todo tipo de organizaciones que trabajen en la reposición de la legalidad en Cataluña, con medidas inteligentes y proporcionales, pero absolutamente firmes, para lograr dicho objetivo.”

El Sr. Alcalde añade una reflexión sobre la unidad de España y en contra de los nacionalismos.

El Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández agradece la convocatoria de esta sesión plenaria y ratifica la exposición realizada por el Sr. Alcalde. Manifiesta su total apoyo a las actuaciones realizadas por el Gobierno Central en defensa de la unidad de España y de la Constitución así como del Estado de Derecho y de los ciudadanos. Muestra también su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que desempeñan su labor en Cataluña.

La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz es de la misma opinión y muestra su apoyo a esta propuesta.

Los Sres. Concejales D. José Martínez Díaz-Jorge y D. Domingo Lozano Jiménez manifiestan también su apoyo a la propuesta de Alcaldía.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario